

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**28539** BADALONA

Doña M. Lourdes Lopez Gutierrez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 313/2017 Sección: /

NIG: 0801542120170009890.

Fecha del auto de declaración. 20-03-17.

Clase de concurso. Concurso voluntario consecutivo 313/17 G.

Entidad concursada. JOSE ANTONIO MONREAL FERNÁNDEZ, con 52180812E, con domicilio en C/ Málaga, núm 16, 7.º, 1.º, de Badalona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALBERTO SANJUAN MARTÍNEZ, de profesión mediador concursal, de profesión.

Dirección postal: C/ Mallorca, núm 214, 5.º, 1.º, de Barcelona.

Dirección electrónica: sanjuan@adsbufet.com

Régimen de las facultades del concursado. La concursada queda suspendida en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio..

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Layret, 101-107, Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial, en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Badalona, 8 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170034060-1